

Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet2 en México (CUDI)

CONVOCA

a las Instituciones de Educación Superior (*IES*) a que postulen y registren solicitudes para el:

Programa piloto de Becarios CUDI

para estudiantes regulares de maestría y licenciatura de las carreras de ciencias exactas e ingenierías de las Universidades e Institutos Superiores miembros de CUDI.

BASES

Elegibilidad de los aspirantes a beca

- Promedio mínimo de 8.0 en el nivel inmediato anterior al solicitado.
- Conocimientos en programación Java y aplicaciones informáticas en general.
- Trabaja directamente con el Comité de Aplicaciones y Asignación de Fondos y a ellos entregará resultados semanales de su actividad ergo, si no hubiese resultados en dos semanas consecutivas se retirará la beca
- No se otorgarán becas a quienes actualmente posean algún apoyo económico de cualquier tipo.

Compromiso de CUDI

El CUDI se compromete a otorgar becas que cubren:

- Pago mensual de \$2,000 durante el periodo del 16 de octubre de 2006 al 15 de abril de 2007.

Compromiso del Becario

- Indicar en cuál de los siguientes cuatro proyectos desea participar:
 - [Inventario de aplicaciones](#)
 - [Apoyo al la coordinación del seminario de Objetos de Aprendizaje](#)

- [Sistema de información de instituciones y aplicaciones de Salud](#)
 - [Inventario de equipo de laboratorio para aplicaciones a distancia](#)
-
- Cumplir con el proyecto objeto para el cual se le otorgó la beca y con los tiempos señalados.

Compromiso de las Instituciones de Educación Superior postulantes

Entregará una carta firmada por del Director de la Facultad donde el alumno estudia indicando el respaldo para que el estudiante participe en la presente convocatoria.

DE LA SOLICITUD Y DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. El aspirante deberá presentar en el formato establecido, su solicitud dirigida al Comité de Aplicaciones y Asignación de Fondos de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, en la que exprese el proyecto de su interés y los motivos que tenga para participar en la misma y que deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- Carta de solicitud para participar en esta convocatoria (indicando sus datos generales y un breve currículum de su experiencia)
- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Copia del certificado parcial o kardex oficializado por el Secretario de la Escuela y que contenga el promedio general.
- Copia fotostática de ambos lados de la credencial de estudiante.

2. La solicitud y la documentación antes señalada, deberá ser presentada completa a más tardar el miércoles 4 de octubre de 2006 al correo electrónico programabecario@cudi.edu.mx:

3. Los aspirantes serán evaluados en cada una de las dependencias responsables del área seleccionada, con el fin de verificar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los candidatos, de acuerdo a las necesidades del proyecto. La evaluación se realizará por el Comité de Aplicaciones y Asignación de Fondos del 5 al 9 de octubre de 2006, y en la reunión con los coordinadores de la comunidad el 10 de octubre se verificarán resultados, y posteriormente será aprobado por el Consejo Directivo de CUDI.

4. El listado de los beneficiados de algún estímulo, de acuerdo a los resultados de la evaluación, será publicado el 11 de octubre de 2006 en la página Web de la CUDI <http://www.cudi.edu.mx>.

Son obligaciones de los beneficiados, las siguientes:

1. Continuar sus estudios dentro de la Universidad o Institución donde esté realizando sus estudios
2. Mantener la categoría de alumno ordinario regular
3. Conservar como promedio mínimo, el requerido en la presente convocatoria
4. Presentarse a la dependencia o área a que fue asignado, en la fecha prevista en la presente convocatoria
5. Realizar las actividades que le sean asignadas con dedicación y esmero, de acuerdo a la carga horaria correspondiente de lunes a viernes
6. Observar los lineamientos establecidos por el área a que haya sido asignado

El incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en el apartado anterior, será motivo para que se proceda a la cancelación del beneficio de la beca.

Atentamente

Comité de Aplicaciones y Asignación de Fondos
Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet2 en México

Información adicional:

Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora de Tecnologías -UDGVirtual. Universidad de Guadalajara y
Presidenta del Comité de Aplicaciones y Asignación de Fondos
Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet2 en México
carmen@cencaar.udg.mx